

favor de las mismas, se adelantare tiempo
y mediante a que en su caso debe parecerse
por opinion, se pudiese ala R. Academia
del Sr. Juan de Peruvia manifestar
la clase de ejercicios y forma en que han de
practicarse por los ayuntamientos a dicha plaza, con
lo demás que como conveniente al acuerdo. y
la bondad en su inteligencia, de qual se
verifique como se propone, encargandole
de la direccion misma de las lecciones
hasta nueva resolucion, el ayuntamiento de
las mismas D. Juan de Dios.

Sabieron los R. Honros y Cabales.

Cursos Acad.^{cos} Tambien acordó la bondad se abra el curso aca-
demico de los estudios menores de dibujo de su
carga y sala de señoras, el primero de octubre
proximo en la forma de practica, para lo
la comunicacion oportuna al Sr. Governador
con el anuncio correspondiente para su insercion
en el Bolefin oficial. A lo conveniente per-
son nombrados como leedores los señores,
Juan de San Pedro, Barnevo D. Manuel, Ba-
guero, Vergara, Juan de San Barne, Manuella